

29451

17468

27/10/1993

Quito, 22 de noviembre del 2000

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

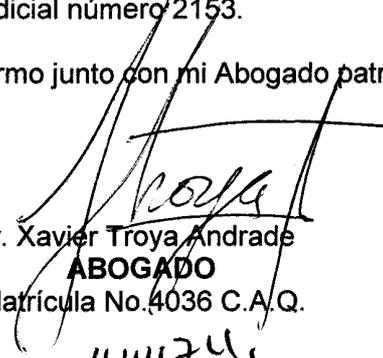
Nelson Iván Cordero, en mi calidad de Presidente de la Compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA., pongo en su conocimiento que mediante escritura pública celebrada el día 15 de septiembre de 1993, ante el Notario 16 del cantón, Dr. Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 27 de octubre de 1993. El señor Fausto Campuzano Paladines, socio de la Compañía, cedió a favor de la menor María José Cordero Proaño, doscientas (200) participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, en la misma escritura pública, el señor Fernando Proaño Herrera, socio de la Compañía, cedió a favor de la menor Sofía Ivonne Cordero Proaño, cien (100) participaciones de un mil sucres cada una.

Las referidas cesiones de participaciones contaron con la autorización unánime de las Juntas Generales de Socios de la Compañía, celebradas el día 16 de octubre de 1989 y el 10 de abril de 1990, respectivamente, cuyas Actas son parte integrante de la escritura pública donde se realizaron dichas cesiones de participaciones.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en las oficinas de mi Abogado, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS; o, en el casillero judicial número 2153.

Firmo junto con mi Abogado patrocinador.


Dr. Xavier Troya Andrade
ABOGADO
Matrícula No. 4036 C.A.Q.


Nelson Iván Cordero
OFICINA COMERCIAL ADUANERA
CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.,

444741

OK. Ya consta ingresado en el sistema, es del año 1993 y hay un aumento en 1996.

2000.12.15 jlc

RECIBIDO
8 Dic 2000 5 25 B
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Quito, 22 de noviembre del 2000

17468
T 29451
Sausser
06 210 2000
16 30
Drepper
15.12.00
CP 30

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

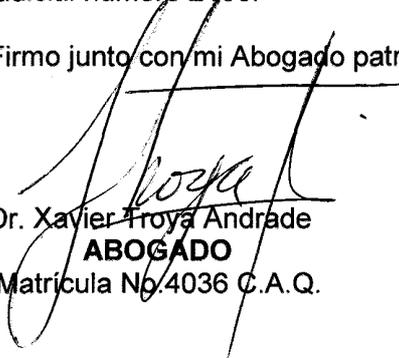
Nelson Iván Cordero, en mi calidad de Presidente de la Compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA., pongo en su conocimiento que mediante escritura pública celebrada el día 26 de enero del 2000, ante el Notario 39 del cantón, Dr. Fernando Arregui Aguirre, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 4 de febrero del 2000. El señor Mauricio Romero Játiva, socio de la Compañía, cedió a favor de la señora Miryam Proaño Herrera, 300 participaciones sociales de un mil sures cada una.

La referida cesión de participaciones contó con la autorización unánime de la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día 18 de enero del 2000.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Las notificaciones que sean del caso las recibiré en las oficinas de mi Abogado, ubicadas en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, oficina 2-AS; o, en el casillero judicial número 2153.

Firmo junto con mi Abogado patrocinador.


Dr. Xavier Troya Andrade
ABOGADO
Matrícula No.4036 C.A.Q.

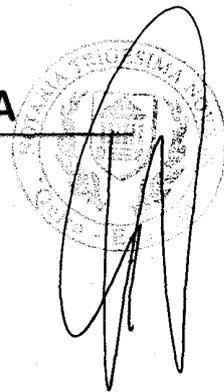

Nelson Iván Cordero
OFICINA COMERCIAL ADUANERA
CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.,

RECIBIDO
801011 15 25H
SUPERINTENDENTE
DE COMPAÑIAS

OK. Ingresado al sistema 2000.12.15. ff



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**QUE OTORGA:
MAURICIO ROMERO JÁTIVA**

**A FAVOR DE:
MIRYAM PROAÑO HERRERA**

CUANTÍA: S/. 300.000,00

Di: 3 COPIAS

(RAA)

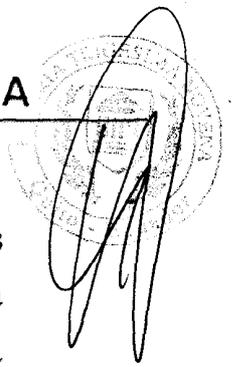
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiséis de enero del año dos mil, ante mí Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO; comparecen por una parte, en calidad de cedente, el señor Mauricio Romero Játiva y su cónyuge la señora Edita Ximena Proaño Herrera, por sus propios y personales derechos, y por otra parte, en calidad de beneficiaria o cesionaria, la señora Miryam Proaño Herrera, de estado civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

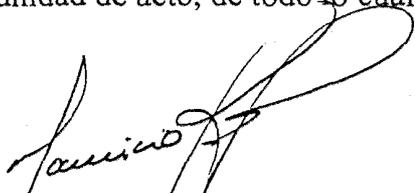
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: “SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas sírvase insertar una que contenga la siguiente cesión de participaciones: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor Mauricio Romero Játiva en calidad de “Cedente” y por otra la señora Miryam Proaño Herrera en calidad de “Cesionaria”; además comparece la señora Edita Ximena Proaño Herrera, autorizando, como en efecto autoriza a su cónyuge el señor Mauricio Romero la presente cesión de participaciones, y lo hacen de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** - Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete se constituyó la Compañía Oficina Comercial Aduanera Cordero-Vega Cía. Ltda. - Por posterior reforma de los Estatutos Sociales, esta Compañía pasó a llamarse “Oficina Comercial Aduanera Cordero-Proaño Cía Ltda”. - En esta Compañía, el cedente tiene trescientas participaciones de un mil sucres cada una.- De Acuerdo con el certificado del Presidente de la Compañía adjunto y la copia certificada del acta que agrego, la Junta Extraordinaria y Universal de socios, el dieciocho de enero del año dos mil autorizó la cesión de trescientas participaciones de un mil sucres cada una y que constituyen el total de propiedad del Cedente, a favor de la señora Miryam Proaño Herrera quien fue admitida como nueva socia. **SEGUNDA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por el presente instrumento, el señor Mauricio Romero Játiva, cede en forma onerosa



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



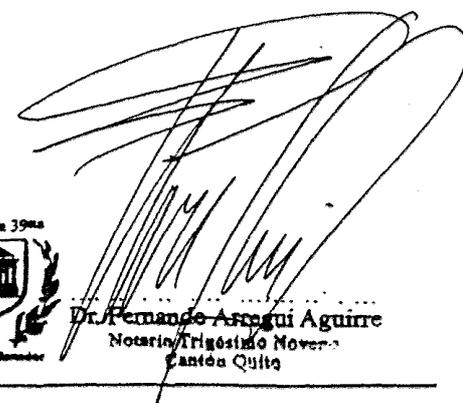
a favor de la señora Miryam Proaño Herrera, trescientas participaciones de un mil sucres cada una, en la Compañía "Oficina Comercial Aduanera Cordero-Proaño Cía Ltda" y por su parte la Cesionaria señora Miryam Proaño Herrera. **TERCERA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y la Cesionaria queda facultada para solicitar la inscripción de esta cesión. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este acto. Firmado) Doctor Hernán Sánchez Valdivieso, Abogado, matrícula profesional número dos mil ciento nueve del Colegio de Abogados de Quito" HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MAURICIO ROMERO JÁTIVA
C.C. 100094442-9.


MYRIAM PROAÑO HERRERA
C.C.


EDITA XIMENA PROAÑO HERRERA.
C.C. 100092678.0




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Cancía Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100094342-0

CONJUNTO MAURICIO RENATO

FORMA Y APELLIDO A 1956

FECHA DE NACIMIENTO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

RES CIVIL 02 1 222 00659

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO

66



FORMA DE LA AUTORIZACION

EQUATORIANA***** V43444244

NACIONALIDAD CASADO EDITA XIMENA PROANO H.

ESTRUCTURA SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROF/OCUP

FORMA Y APELLIDO MAURICIO RENATO

FORMA Y APELLIDO MARIA ADELINA JATIVA

FECHA DE NACIMIENTO IBARRA 5-21-97

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

122006



FORMA DE LA AUTORIZACION

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 100092678-0

PROANO HERRERA EDITA XIMENA

22 OCTUBRE 1.955

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

02 151 01048

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 55



FORMA DE LA AUTORIZACION

EQUATORIANA***** 3443614422

CASADO MAURICIO RENATO ROMERO JATIVA

SUPERIOR ARQUITECTO

AUGUSTO PROANO

VICTORIA HERRERA

QUITO 9-06-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

101060

RENOVACION



FORMA DE LA AUTORIZACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 100103340-4

PROANO HERRERA MYRIAM ROCIO

07 FEBRERO 1.958

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 087 00258

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 58



FORMA DE LA AUTORIZACION

EQUATORIANA***** V303312222

CASADO NELSON IVAN CORDERO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

AUGUSTO PROANO

MARIA HERRERA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 3-07-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

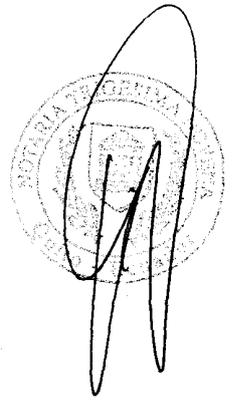
139269



FORMA DE LA AUTORIZACION

PULGAR DERECHO

Quito, 19 de enero del 2000

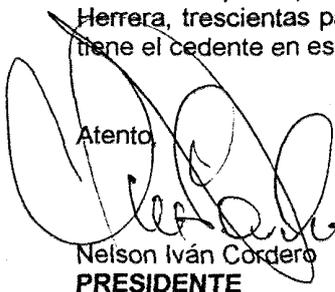


Señor
Notario Público
Presente.-

De mi consideración:

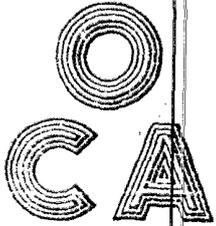
Por el presente certifico que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Oficina Comercial Aduanera Cordero Proaño Cía. Ltda. llevada a cabo el 18 de enero del 2000, autorizó por unanimidad para que el Señor Mauricio Romero Játiva, ceda a favor de la Señora Miryam Proaño Herrera, trescientas participaciones de un mil sucres, las mismas que representan la totalidad que tiene el cedente en esta Compañía. En esta forma cumplo con el Art.113 de la Ley de Compañías.

Atento,



Nelson Iván Cordero
PRESIDENTE

Agrego nombramiento.



OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.

SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR

Quito, 14 de Diciembre de 1998

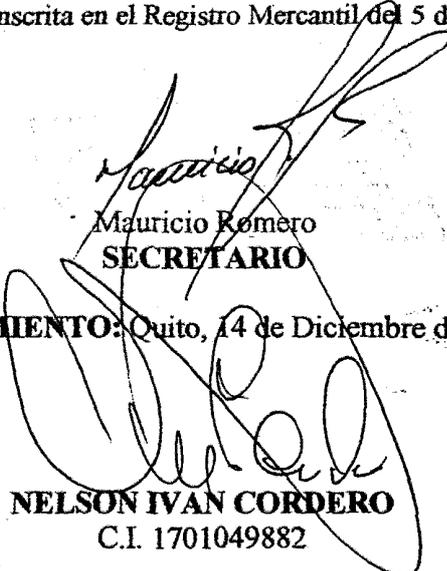
SEÑOR

NELSON IVAN CORDERO

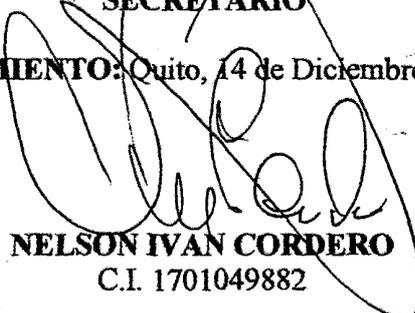
Presente

La Junta de Accionistas realizada el día 14 de Diciembre de 1998 tuvo el acierto de elegir a usted como Presidente de la Compañía; **OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA.**, para el periodo de Cuatro (4) años del 12 de Enero de 1999 al 12 de Enero de 2003 de Conformidad con los estatutos de la compañía; en tal virtud, usted es el representante legal de la Compañía Judicial y Extrajudicialmente y cualquier representación lo hará solo.

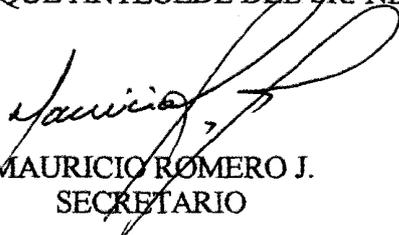
Las atribuciones que tiene en su calidad de Presidente que constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada el 27 de Agosto de 1986 ante el Notario de este Cantón Dr. Ulpiano Gaybor Mora, e inscrita en el Registro Mercantil del 5 de Enero de 1987 según No. 2 Tomo 118.


Mauricio Romero
SECRETARIO

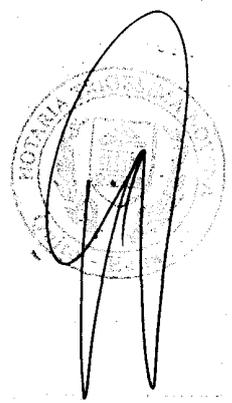
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO: Quito, 14 de Diciembre de 1998


NELSON IVAN CORDERO
C.I. 1701049882

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE DEL SR. NELSON IVAN CORDERO ES AUTENTICA.


MAURICIO ROMERO J.
SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4256 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Quito, a 22 JUL 1999



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYTOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Mauricio Romero Játiva a favor de Miryam Proaño Herrera, firmada y sellada en Quito, a dos de febrero del año dos mil.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

RA -



NOTARIA
QUINTA

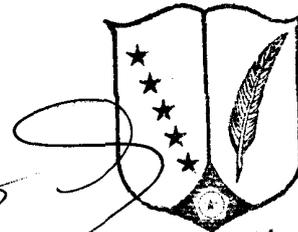
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de
2 Constitución de la Compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA
3 CORDERO VEGA COMPAÑIA LIMITADA, hoy "Oficina Comercial
4 Aduanera Cordero-Proaño Cía. Ltda.", celebrada ante el
5 Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto, de fecha
6 veinte y siete de agosto de mil novecientos ochenta y
7 seis, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo,
8 de la siguiente Cesión de Participaciones: El señor
9 Mauricio Romero Játiva cede y transfiere a favor de la
10 señora Miryam Proaño Herrera, trescientas
11 participaciones de un mil sucres cada una, según la
12 cláusula SEGUNDA de la escritura pública de cesión de
13 participaciones celebrada en la Notaría Trigésima Novena
14 de este Cantón, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre,
15 el veinte y seis de enero del año dos mil.- Quito, a
16 tres de febrero del año dos mil.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



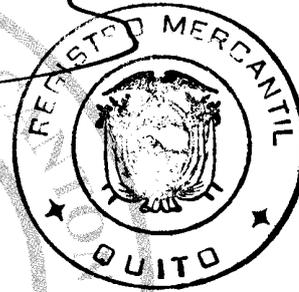
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones numeros: 2. del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Enero de mil novecientos ochenta y siete, a fs 3, Tomo 118, y número : 1823, del REGISTRO MERCANTIL de dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs 3151 vta, Tomo 124 correspondiente a la constitucion de la compañía " OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO- VEGA COMPAÑIA LIMITADA ," hoy " OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO - PROANO COMPAÑIA LIMITADA de la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de Febrero del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL A. GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



n.g.

